

**1. PERSONA SOLICITANTE.**

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI/NIF

DOMICILIO

**2. EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:**

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI/NIF

DOMICILIO a efectos de notificación:

TELÉFONO/MOVIL

Población y Provincia

Código Postal

Correo Electrónico

Notificar por  Notificació Papel  Notificación Electrónica.**3. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:**

Que deseo acogerme a las ayudas contempladas en las **BASES DEL PROGRAMA DE AYUDAS AL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE ASPE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SOCIO-ECONÓMICA PROVOCADA POR LA CRISIS SANITARIA**, al reunir todos los requisitos exigidos en la misma.

**4. AYUDA SOLICITADA**

- Empresario autónomo individual (sea persona física o societaria) y microempresas con un solo trabajador
- Empresario autónomo y microempresas con trabajadores comprendidos entre 2 y 5 trabajadores
- Empresario autónomo y microempresas con trabajadores comprendidos entre 2 y 5 trabajadores
- Empresario autónomo y microempresas con trabajadores comprendidos entre 6 y 9 trabajadores
- Empresario autónomo y pequeñas empresas con trabajadores comprendidos entre 10 y 25 trabajadores

La persona solicitante, **AUTORIZA** a la AGENCIA DE EMPLEO del Ayuntamiento de Aspe, para la obtención por medios telemáticos de los datos del solicitante relativos al cumplimiento

de sus obligaciones ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y al Ayuntamiento de Aspe, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal.

Oposición expresa del interesado/a a la consulta de datos en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. Si no desea que el Ayuntamiento acceda a estos datos, deberá aportarlos.

## 5. DOCUMENTACION REQUERIDA

Tipo de documento personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica	Aporto
NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.	<input type="checkbox"/>
Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.	<input type="checkbox"/>
Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.	<input type="checkbox"/>
Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.	<input type="checkbox"/>
Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.	<input type="checkbox"/>
DNI por las dos caras o NIE de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.	<input type="checkbox"/>
Alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de la persona administradora.	<input type="checkbox"/>
En caso de tener trabajadores a su cargo Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores a fecha de 1 de marzo de 2020.	<input type="checkbox"/>
En el caso que la persona física, jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad sin personalidad jurídica, que realice la solicitud de subvenciones tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.	<input type="checkbox"/>
En aquellos casos en los que el autónomo no se ha visto afectado por el cierre de su establecimiento, según lo dispuesto en el RD 465/2020 de 17 de marzo que modifica el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo, pero haya sufrido una reducción de su facturación durante los tres meses siguiente a la declaración del estado de	<input type="checkbox"/>



alarma de al menos el 50%, con relación a la media efectuada en el trimestre natural anterior a la declaración del estado de alarma, acreditará tal circunstancia mediante la aportación de la información contable que lo justifique Para ello podrá presentar:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del libro de registro de facturas emitidas y recibidas</li><li>• o libro diario de ingresos y gastos</li><li>• o libro registro de ventas e ingresos</li><li>• o libro de compras y gastos.</li></ul>	
Ficha de mantenimiento de terceros en modelo normalizado	<input type="checkbox"/>
<b>6. DECLARACIÓN RESPONSABLE (marcar con una X lo que proceda)</b>	
Que la actividad desarrollada se ha visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto RD 465/2020 de 17 de marzo que modifica el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo.	<input type="checkbox"/>
Que la actividad desarrollada no se ha visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto RD 465/2020 de 17 de marzo que modifica el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo, pero ha sufrido una reducción de su facturación durante los tres meses siguiente a la declaración del estado de alarma de al menos el 50%, con relación a la media efectuada en el trimestre natural anterior	<input type="checkbox"/>
Que la actividad afectada por el cierre del establecimiento dispuesta por el estado de alarma no se ha visto compensada por un incremento de la facturación mediante un incremento del volumen de negocio online o telefónico de la persona solicitante.	<input type="checkbox"/>
En su caso, que la persona solicitante se ha visto obligado a tramitar un ERTE buscando garantizar la supervivencia de la empresa y el máximo mantenimiento del empleo.	<input type="checkbox"/>
Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, o pequeña empresa hasta 25 trabajadores y 2 millones de euros de volumen de negocio.	<input type="checkbox"/>
Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.	<input type="checkbox"/>
Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.	<input type="checkbox"/>
Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.	<input type="checkbox"/>
Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución	<input type="checkbox"/>

de la misma.

Que, en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.



\*En caso de que la persona interesada no cumplimente los campos obligatorios, su solicitud puede no ser atendida. La persona solicitante DECLARA que todos los datos que presenta en esta solicitud son ciertos y se compromete a informar oportunamente de cuantas variaciones respecto a las mismas pueden producirse. La persona solicitante, o en su caso su representante legal, declara responsablemente que la persona a la que representa, no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**INFORMACIÓN ADICIONAL, LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES**

<b>Responsable Tratamiento</b>	Excmo. Ayuntamiento de Aspe
<b>Domicilio del Responsable</b>	Dirección: Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante. - CIF: P0301900G Correo: <a href="mailto:empleo@aspe.es">empleo@aspe.es</a> Teléfono: 966 91 99 00
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: << <a href="mailto:dpd@aspe.es">dpd@aspe.es</a> >> (2). Correo ordinario: <<Carta dirigida al DPD – Domicilio del Responsable>>
<b>Finalidades</b>	Las finalidades de este tratamiento son: (1). Gestión de SUBVENCIONES AL TEJIDO EMPRESARIAL COVID-19
<b>Conservación de los datos</b>	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
<b>Legitimación / Bases jurídicas</b>	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
<b>Destinatarios de sus datos</b>	No se comunican datos a otras entidades
<b>Derechos</b>	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando “Responsable de Protección de Datos” en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Esta solicitud puede realizarla mediante: (1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe “Domicilio del Responsable” en este mismo documento. (2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es : << <a href="mailto:dpd@aspe.es">dpd@aspe.es</a> >>. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones: (1). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). (2). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.

Aspe, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma del Solicitante

Firma del Representante

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

---

## A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

*Puede presentar este escrito en:*

- *Preferentemente en el **Registro Electrónico**, acceder al registro [https://sede.aspe.es/eParticipa\\_operativo](https://sede.aspe.es/eParticipa_operativo) las 24 horas del día*
- *En Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222 en horario de apertura al público.*